

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>2023 Francisco VIAL</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	--	--

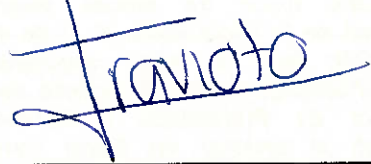

<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en el Inventario Físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>Derivado del análisis realizado a los 2,666 bienes inmuebles por un importe de \$88,815,163.42 registrados en el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2021, se identificó lo siguiente:</p> <p>249 bienes instrumentales por un importe de \$106,714.90, presentan como servidor público responsable el "Ático", "Vacante" o "Pool Vehicular", dicha situación ocasiona que el área responsable no tenga un adecuado control en resguardo de los bienes; y en su caso, no se tenga un responsable para realizar los trámites de la indemnización de los bienes patrimoniales, de acuerdo con lo estipulado por la norma.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de</p>	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.05/076/2023 del 15 de marzo de 2023, el Director de Planeación y Administración en la PRONABIVE informó lo siguiente:</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: "...Se realizó la revisión física de los bienes instrumentales, de la cual se presenta la carpeta catálogos de activos."</p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales."</i></p> <p>De lo antes señalado y de la información proporcionada, se analizaron los 50 resguardos identificando lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre 2022, entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable, además de que faltaron resguardos por entregar.</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de los 50 resguardos presentados, 19 de estos son del mes de diciembre de 2022 y cuatro no presentan firma.</p> <p>De la información proporcionada, no se acreditó que el inventario físico de bienes instrumentales se haya realizado en el ejercicio 2022; por lo consiguiente, el registro de los bienes Instrumentales no fue el correcto, ni se realizó la actualización de todos los resguardos de bienes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; sin embargo, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que señala lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ...</i></p> <p><i>En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el</i></p>

4

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>2023 Francisco VILA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
--	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas comprometido, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p> <p>Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación</p>	<p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita la realización del inventario físico del ejercicio 2022 que permita corregir las inconsistencias.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	<p><i>Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente.</i></p> <p></p> <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p> <p></p> <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

<p style="text-align: center;">FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p style="text-align: center;">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p style="text-align: center;">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p style="text-align: center;">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	---	---


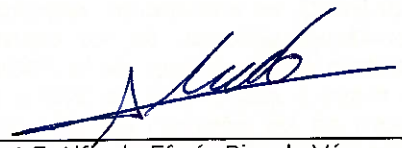
Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																														
<p>Resguardo de bienes instrumentales a nombre de ex servidores públicos.</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>De la revisión efectuada al archivo denominado "Activo fijo al 31 de diciembre 2021" y la "nómina 2021", se identificó que 514 bienes instrumentales por un importe de \$35'228,345.22, se encuentran asignados a 10 ex servidores públicos, de los cuales 7 se encuentran dados de baja de la PRONABIVE entre mayo y septiembre de 2021 y tres no aparecen en las nóminas de 2021, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="178 1201 730 1510"> <thead> <tr> <th colspan="5">Resguardo de bienes desactualizados</th> </tr> <tr> <th>Núm.</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha de Baja</th> <th>Costo de los Bienes</th> <th>Cantidad de Bienes Asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Espinosa Hernández Iván Joel Adrián</td> <td>Mayo</td> <td>\$4,013.22</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Martínez Arias Gregoria</td> <td>Julio</td> <td>\$2,742.10</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bucio Hernández Javier</td> <td>Julio</td> <td>\$12'531,373.44</td> <td>191</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hernández Bautista</td> <td>Agosto</td> <td>\$3,912.20</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Resguardo de bienes desactualizados					Núm.	Responsable	Fecha de Baja	Costo de los Bienes	Cantidad de Bienes Asignados	1	Espinosa Hernández Iván Joel Adrián	Mayo	\$4,013.22	7	2	Martínez Arias Gregoria	Julio	\$2,742.10	4	3	Bucio Hernández Javier	Julio	\$12'531,373.44	191	4	Hernández Bautista	Agosto	\$3,912.20	30	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.05/076/2023 del 15 de marzo de 2023, el Director de Planeación y Administración en la PRONABIVE informó lo siguiente:</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: "Se está realizando la actualización de resguardos derivado la revisión física de los bienes instrumentales. Anexo al presente la lista de los presentes." (sic).</p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p>"elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ...a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados por Servidores Públicos que se encuentren activos en la entidad."</p> <p>Por lo que se analizaron los 50 resguardos proporcionados identificando lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable, además de que faltaron resguardos por entregar.</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de los 50 resguardos presentados, 19 de estos son del mes de diciembre de 2022 y cuatro no presentan firma.</p> <p>En este sentido, no se acreditó que se llevara a cabo el inventario físico de bienes instrumentales 2022; ni lo relativo a la actividad de formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados, ya que la información remitida está incompleta.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo anterior, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que a la letra señala:</p> <p>"Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla</p>
Resguardo de bienes desactualizados																																
Núm.	Responsable	Fecha de Baja	Costo de los Bienes	Cantidad de Bienes Asignados																												
1	Espinosa Hernández Iván Joel Adrián	Mayo	\$4,013.22	7																												
2	Martínez Arias Gregoria	Julio	\$2,742.10	4																												
3	Bucio Hernández Javier	Julio	\$12'531,373.44	191																												
4	Hernández Bautista	Agosto	\$3,912.20	30																												

H
A

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo					Acciones realizadas		Conclusiones
	Miguel Ángel Jaramillo Cortes Alberto Israel	Agosto	\$8,502.12	17	<p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita la formalización de los resguardos del total del personal activo en el ejercicio 2022.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	<p><i>en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente.</i></p>	
5							
6	García Arzate Karina Elizabeth	Septiembre	\$12'773,003.72	16			
7	García de Antonio Gerardo	Septiembre	\$2,754,187.38	39			
Subtotal			\$28'077,734.18	304			
8	García Martínez Alberto	No se localizó en nómina 2021	\$3'914,763.66	22			
9	Romero Toledo Israel	No se localizó en nómina 2021	\$3'069,820.88	168			
10	Vázquez Gómez Ma. de los Angeles	No se localizó en nómina 2021	\$166,026.50	20			
Subtotal			\$7'150,611.04	210			
Total			\$35'228,345.22	514			
<p>Fuente: Activo fijo al 31 de diciembre y la nómina 2021, proporcionada mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022, del acto de fiscalización 02/2022.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados por Servidores Públicos que se encuentren activos en la entidad.</p>							
					<p></p> <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p>		
					<p></p> <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>		

<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

JA



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en el control del inventario de bienes instrumentales.</p> <p>Ser:</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>Con motivo del análisis realizado a la información del inventario de bienes instrumentales contenida en el archivo antes referido, se identificaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>El número de inventario registrado para cada bien instrumental no se apega a la integración estipulada en la normatividad en la materia.</p> <p>Se encuentra desactualizada la información del responsable del bien.</p> <p>No existe uniformidad en la denominación de la localización del bien.</p> <p>En la columna de "Tipo de Activo" hacen referencia a 12 bienes consumibles los cuales no debieran estar en esta lista de bienes instrumentales; asimismo, mencionan 7 bienes</p>	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.05/076/2023 del 15 de marzo de 2023, el Director de Planeación y Administración en la PRONABIVE informó lo siguiente:</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: <i>"Se realizó la actualización del número de inventario de acuerdo la norma sexta de las "Normas Generales para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la administración Pública Federal Centralizada. Anexo comprobación de la cual puede ser identificada en la carpeta catálogo de activos." (sic).</i></p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"...elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales...</i></p> <p>(...)</p> <p><i>...con el fin de garantizar que el registro de los Bienes Instrumentales, cuenten con la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el número de inventario se actualice de conformidad con la normatividad en la materia. • Los registros deben de estar actualizados con los nombres de los Servidores Públicos registrados y activos en la entidad. 	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que no se llevó a cabo el inventario físico de bienes instrumentales en el ejercicio 2022, ya que en los 50 resguardos enviados, la información se encuentra desactualizada y en la clave del bien no existe uniformidad.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que es insuficiente, misma que fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente."</i></p>



H

A

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	--	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>de tipo Ático, 208 de instrumental, 95 de Eq. de Of. Consumible, entre otros, sin que exista coincidencia con las cuentas contables para el tipo de bienes muebles.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión con el fin de garantizar que el registro de los Bienes Instrumentales, cuenten con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el número de inventario se actualice de conformidad con la normatividad en la materia. • Los registros deben de estar actualizados con los nombres de los Servidores Públicos registrados y activos en la entidad. • Uniformidad en la localización de los bienes Instrumentales. • Uniformidad en la clasificación de los tipos de bienes por ejemplo (mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Uniformidad en la localización de los bienes Instrumentales.</i> • <i>Uniformidad en la clasificación de los tipos de bienes por ejemplo (mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, entre otros)."</i> <p>Por lo que se llevó a cabo la verificación de los 50 resguardos presentados, identificando lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2022, entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable y por último en los resguardos se observó que la clave sigue sin ser actualizada.</p> <p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita que se atendieran las inconsistencias del control del inventario de bienes instrumentales.</p> <p>Recomendación Preventiva.</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	 <p align="center">C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p>  <p align="center">L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
--	--	---	---

<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

421



<p style="text-align: center;">FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p style="text-align: center;">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	--	--



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																																																									
<p>Falta de resguardos del personal dado de alta en la nómina a diciembre del 2021</p> <p>Mediante oficio número 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó los resguardos firmados de los bienes asignados al personal de la PRONABIVE del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración mediante el oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022 proporcionó físicamente 46 resguardos. Al respecto, se realizó un cruce contra el personal de la Entidad registrado en la nómina 2021, arrojando un total de 80 servidores públicos a diciembre de 2021, de lo cual se concluye la falta de 36 resguardos, los cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="168 966 735 1380"> <thead> <tr> <th>Con</th> <th>Nombre</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Rafael Hilario Velázquez García</td><td>Departamento De Adquisiciones y S. G.</td></tr> <tr><td>2</td><td>Karla Guillermina Fernández Saavedra</td><td>Unidad de Gestión de la Calidad</td></tr> <tr><td>3</td><td>Sara Yasmin Mohar Jiménez</td><td>Dirección De Planeación Y Administración</td></tr> <tr><td>4</td><td>Liliana Limones Maldonado</td><td>Área De Responsabilidades Y Quejas</td></tr> <tr><td>5</td><td>Anyeli Aguilar Pedraza</td><td>Contraloría interna</td></tr> <tr><td>6</td><td>José Humberto Rioverde Galindo</td><td>Contraloría interna</td></tr> <tr><td>7</td><td>Ana Karen Mateos Domínguez</td><td>Depto. De Contabilidad</td></tr> <tr><td>8</td><td>Fidel Benito Rodríguez Otero</td><td>Dirección De Planeación Y Administración</td></tr> <tr><td>9</td><td>Igor Francisco Romero Sosa</td><td>Dirección General</td></tr> <tr><td>10</td><td>Karla Calderón Enríquez</td><td>Unidad De Tecnologías De La Información</td></tr> <tr><td>11</td><td>Lisandro Sánchez Hernández</td><td>Subdirección De Operaciones</td></tr> <tr><td>12</td><td>Juan Carlos Oliveros Urbina</td><td>Unidad Jurídica</td></tr> <tr><td>13</td><td>Miriam López Paz</td><td>Departamento De Auditoría</td></tr> <tr><td>14</td><td>Antonieta López Matías</td><td>Departamento De Almacén General</td></tr> <tr><td>15</td><td>Leonardo Pérez Galicia</td><td>Depto. De Procesos Finales (Liofil)</td></tr> <tr><td>16</td><td>Gregorio Martínez Correa</td><td>Depto. De Procesos Finales</td></tr> <tr><td>17</td><td>Delfino Gutiérrez Domínguez</td><td>Depto. De Procesos Finales (Liofil)</td></tr> <tr><td>18</td><td>Javier Nuñez Pérez</td><td>Depto. De Control De Calidad</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Nómina 2021, proporcionando mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022 para el Acto de Fiscalización 02/2022.</p>	Con	Nombre	Área	1	Rafael Hilario Velázquez García	Departamento De Adquisiciones y S. G.	2	Karla Guillermina Fernández Saavedra	Unidad de Gestión de la Calidad	3	Sara Yasmin Mohar Jiménez	Dirección De Planeación Y Administración	4	Liliana Limones Maldonado	Área De Responsabilidades Y Quejas	5	Anyeli Aguilar Pedraza	Contraloría interna	6	José Humberto Rioverde Galindo	Contraloría interna	7	Ana Karen Mateos Domínguez	Depto. De Contabilidad	8	Fidel Benito Rodríguez Otero	Dirección De Planeación Y Administración	9	Igor Francisco Romero Sosa	Dirección General	10	Karla Calderón Enríquez	Unidad De Tecnologías De La Información	11	Lisandro Sánchez Hernández	Subdirección De Operaciones	12	Juan Carlos Oliveros Urbina	Unidad Jurídica	13	Miriam López Paz	Departamento De Auditoría	14	Antonieta López Matías	Departamento De Almacén General	15	Leonardo Pérez Galicia	Depto. De Procesos Finales (Liofil)	16	Gregorio Martínez Correa	Depto. De Procesos Finales	17	Delfino Gutiérrez Domínguez	Depto. De Procesos Finales (Liofil)	18	Javier Nuñez Pérez	Depto. De Control De Calidad	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: <i>“De acuerdo a la revisión física de los bienes instrumentales se cuenta con el 50% de avance en la actualización de los resguardos de los servidores públicos activos, mismos que se encuentran disponibles para su revisión y consulta en el Departamento de Control de Inventarios.” (sic).</i></p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>“elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales... formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos que tengan bienes instrumentales.”</i></p> <p>Al respecto, se observó que en los 50 resguardos enviados no se puede garantizar que se tienen actualizados con los nombres de servidores públicos vigentes en el ejercicio 2022; ya se observó lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre 2022, entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable y por último en los resguardos se</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de los 50 resguardos presentados 19 de éstos son del mes de diciembre de 2022 y cuatro no presentan firma.</p> <p>Por lo que se observa que se continúa sin llevar a cabo el inventario físico de bienes instrumentales 2022, situación que no permite garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales debidamente firmados, ya que la información remitida está incompleta.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que a la letra señala:</p> <p><i>“Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades</i></p>
Con	Nombre	Área																																																									
1	Rafael Hilario Velázquez García	Departamento De Adquisiciones y S. G.																																																									
2	Karla Guillermina Fernández Saavedra	Unidad de Gestión de la Calidad																																																									
3	Sara Yasmin Mohar Jiménez	Dirección De Planeación Y Administración																																																									
4	Liliana Limones Maldonado	Área De Responsabilidades Y Quejas																																																									
5	Anyeli Aguilar Pedraza	Contraloría interna																																																									
6	José Humberto Rioverde Galindo	Contraloría interna																																																									
7	Ana Karen Mateos Domínguez	Depto. De Contabilidad																																																									
8	Fidel Benito Rodríguez Otero	Dirección De Planeación Y Administración																																																									
9	Igor Francisco Romero Sosa	Dirección General																																																									
10	Karla Calderón Enríquez	Unidad De Tecnologías De La Información																																																									
11	Lisandro Sánchez Hernández	Subdirección De Operaciones																																																									
12	Juan Carlos Oliveros Urbina	Unidad Jurídica																																																									
13	Miriam López Paz	Departamento De Auditoría																																																									
14	Antonieta López Matías	Departamento De Almacén General																																																									
15	Leonardo Pérez Galicia	Depto. De Procesos Finales (Liofil)																																																									
16	Gregorio Martínez Correa	Depto. De Procesos Finales																																																									
17	Delfino Gutiérrez Domínguez	Depto. De Procesos Finales (Liofil)																																																									
18	Javier Nuñez Pérez	Depto. De Control De Calidad																																																									

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>2023 Francisco VILLA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	--	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Con</th> <th style="width: 20%;">Nombre</th> <th style="width: 75%;">Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>19</td><td>Tomas López García</td><td>Departamento De Adquisiciones y S. G.</td></tr> <tr><td>20</td><td>Gladys Berenice Sánchez García</td><td>Depto. De Control De Calidad Bioterio</td></tr> <tr><td>21</td><td>Francisco Orejel Ramirez</td><td>Depto. de Procesos Finales</td></tr> <tr><td>22</td><td>Ángel Hernández Barrera</td><td>Departamento De Mantenimiento</td></tr> <tr><td>23</td><td>Dulce María Estrada Millán</td><td>Depto. De Control De Calidad Bioterio</td></tr> <tr><td>24</td><td>Erika Martínez Jiménez</td><td>Depto. De Control De Calidad</td></tr> <tr><td>25</td><td>Erika Concepción Vázquez Ceja</td><td>Depto. De Procesos Finales</td></tr> <tr><td>26</td><td>Fabiola Flores Urbina</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>27</td><td>Alejandro Bribiesca Cruz</td><td>Recursos Humanos Y Capacitación</td></tr> <tr><td>28</td><td>Efrén Manuel Mercado</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>29</td><td>Damián Monjaraz Bolaños</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>30</td><td>Martha Virginia García Olvera</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>31</td><td>Diana Montserrat Rodríguez Alzati</td><td>Recursos Humanos Y Capacitación</td></tr> <tr><td>32</td><td>Gabriela Anali Ruiz Becerra</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>33</td><td>Jonathan Brihian Mendieta Jiménez</td><td>Depto. De Control De Calidad</td></tr> <tr><td>34</td><td>Ricardo Yael Islas Romero</td><td>Depto. De Procesos Finales</td></tr> <tr><td>35</td><td>Leonardo Gallegos Uribe</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>36</td><td>Joaquín Eduardo Cherizola Espinosa</td><td>Departamento De Adquisiciones Y S. G.</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Nomina 2021, proporcionando mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022 para el Acto de Fiscalización 02/2022.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos que tengan bienes instrumentales.</p>	Con	Nombre	Área	19	Tomas López García	Departamento De Adquisiciones y S. G.	20	Gladys Berenice Sánchez García	Depto. De Control De Calidad Bioterio	21	Francisco Orejel Ramirez	Depto. de Procesos Finales	22	Ángel Hernández Barrera	Departamento De Mantenimiento	23	Dulce María Estrada Millán	Depto. De Control De Calidad Bioterio	24	Erika Martínez Jiménez	Depto. De Control De Calidad	25	Erika Concepción Vázquez Ceja	Depto. De Procesos Finales	26	Fabiola Flores Urbina	Departamento De Procesos Biológicos	27	Alejandro Bribiesca Cruz	Recursos Humanos Y Capacitación	28	Efrén Manuel Mercado	Departamento De Procesos Biológicos	29	Damián Monjaraz Bolaños	Dirección Industrial	30	Martha Virginia García Olvera	Dirección Industrial	31	Diana Montserrat Rodríguez Alzati	Recursos Humanos Y Capacitación	32	Gabriela Anali Ruiz Becerra	Dirección Industrial	33	Jonathan Brihian Mendieta Jiménez	Depto. De Control De Calidad	34	Ricardo Yael Islas Romero	Depto. De Procesos Finales	35	Leonardo Gallegos Uribe	Departamento De Procesos Biológicos	36	Joaquín Eduardo Cherizola Espinosa	Departamento De Adquisiciones Y S. G.	<p>observó que la clave sigue sin ser actualizada.</p> <p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita que se tenga la totalidad de los resguardos actualizados del personal en activo al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	<p><i>fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente."</i></p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> </div>
Con	Nombre	Área																																																									
19	Tomas López García	Departamento De Adquisiciones y S. G.																																																									
20	Gladys Berenice Sánchez García	Depto. De Control De Calidad Bioterio																																																									
21	Francisco Orejel Ramirez	Depto. de Procesos Finales																																																									
22	Ángel Hernández Barrera	Departamento De Mantenimiento																																																									
23	Dulce María Estrada Millán	Depto. De Control De Calidad Bioterio																																																									
24	Erika Martínez Jiménez	Depto. De Control De Calidad																																																									
25	Erika Concepción Vázquez Ceja	Depto. De Procesos Finales																																																									
26	Fabiola Flores Urbina	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
27	Alejandro Bribiesca Cruz	Recursos Humanos Y Capacitación																																																									
28	Efrén Manuel Mercado	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
29	Damián Monjaraz Bolaños	Dirección Industrial																																																									
30	Martha Virginia García Olvera	Dirección Industrial																																																									
31	Diana Montserrat Rodríguez Alzati	Recursos Humanos Y Capacitación																																																									
32	Gabriela Anali Ruiz Becerra	Dirección Industrial																																																									
33	Jonathan Brihian Mendieta Jiménez	Depto. De Control De Calidad																																																									
34	Ricardo Yael Islas Romero	Depto. De Procesos Finales																																																									
35	Leonardo Gallegos Uribe	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
36	Joaquín Eduardo Cherizola Espinosa	Departamento De Adquisiciones Y S. G.																																																									

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>2023 Francisco VILLA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
--	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos en caso de existir movimientos de personal o de bienes de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

HA


<p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 15%</p>
---	--	---	---

<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>En el ejercicio 2021 no se realizó el Inventario Físico, ni el muestro trimestral.</p> <p>Mediante oficio 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control (OIC) solicitó el inventario físico y el muestreo físico del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración anexó Acta de Toma Física de Inventario Ejercicio 2021 y muestreos físicos del mes de junio y octubre; sin embargo, al verificar la información se identificó que la información corresponde al Inventario Anual de Materias Primas, Mercancías Generales, Material de Laboratorio, Almacén de Cuarentena y Almacén de Producto Terminado; razón por la cual, el 23 de agosto mediante correo electrónico, este OIC solicitó nuevamente la información de los bienes instrumentales.</p> <p>Debido a lo anterior, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF denominado "Inventario Físico"; una vez realizado el análisis de la información, se observó lo siguiente:</p> <p>Existen resguardos con nombres de ex servidores públicos. Entrega únicamente de 12 resguardos de 80 servidores públicos registrados en la nómina al 31 de diciembre de 2021. Resguardos que no se encuentran firmados por quien elaboró, responsable y coordinador</p>	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: <i>"derivado de la revisión física de los bienes instrumentales que se realizó en el ejercicio 2022, se actualizo en gran parte el inventario de los bienes instrumentales. Asimismo se anexa carpeta catálogo de activos.."</i> (sic).</p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales."</i></p> <p>Al respecto, se observó que con los 50 resguardos proporcionados no se puede garantizar que se tienen actualizados con los nombres de servidores públicos vigentes en el ejercicio 2022; ya que se observó lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre 2022, entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable y por último en los resguardos se observó que la clave sigue sin ser actualizada, además de que faltaron resguardos por entregar.</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de los 50 resguardos presentados 19 de éstos son del mes de diciembre de 2022 y cuatro no presentan firma.</p> <p>De lo anterior, y de la información proporcionada se identificó que no se realizó el inventario físico de bienes instrumentales 2022, por lo que no se garantizó el registro correcto de los bienes Instrumentales para la adecuada presentación de las cifras en los Estados Financieros, ni para la realización de las conciliaciones con contabilidad, ni la actualización de los resguardos de los bienes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; sin embargo, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la</i></p>



H

4

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 15%</p>
---	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>del recuento. Diferencias en los siguientes resguardos proporcionados y el registro del activo fijo al 31 de diciembre de 2021:</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para garantizar que el registro de los bienes instrumentales sea conforme a criterios homogéneos, por agrupación y clasificación por bien, con la finalidad de identificar y cuantificar los tipos de bienes. Dicha información se deberá estandarizar con el objetivo de llevar un mejor control de los Bienes Instrumentales</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que se realice el inventario físico 2022; así como, mantener actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>	<p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita la realización del inventario físico de bienes instrumentales del ejercicio 2022 que permita corregir el incumplimiento.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	<p><i>documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente."</i></p> <p align="center">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </p> <p align="center">  <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%</p>
---	--	--	--



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se realizó conciliación de los inventarios físicos y el registro contable, respecto de bienes instrumentales en el ejercicio 2021.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó la documentación soporte que acreditará la conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó el archivo en Excel denominado "Conciliaciones Inventarios Físicos" con 2,622 bienes instrumentales por un monto de \$74'846,916.38, archivo que no acredita la realización de una conciliación.</p> <p>Asimismo, se identificó que en el archivo denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021" se muestra el registro de 2,666 bienes instrumentales con un monto de \$88'815,163.42 y en el archivo denominado "Registro y Control de Inventarios" presentan un reporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental con un saldo de \$74'486,916.38 con un registro de 12,400 Bienes Muebles, mostrando una diferencia de \$15'029,869.30 entre ambos registros, sin que exista aclaración al respecto.</p> <p>Además, respecto de la diferencia identificada entre las cifras del área de inventarios y las presentadas en el registro contable, el área de finanzas no presentó a esta autoridad fiscalizadora el registro contable de los \$15'029,869.30 correspondientes a 44 bienes.</p>	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.05/076/2023 del 15 de marzo de 2023, el Director de Planeación y Administración en la PRONABIVE informó lo siguiente:</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios mediante el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; señaló lo siguiente: "Se realizó la revisión física de los bienes instrumentales con el Departamento de Contabilidad, la cual se realizó en base a la cuenta contable de los bienes. (Se envía información en archivo Excel, vía correo electrónico a la cuenta fidel.rodriguez@pronabive.gob.mx)" (sic).</p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022 ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales...</i></p> <p><i>... que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022."</i></p> <p>De lo antes señalado, se analizó la información del archivo Excel denominado "Hallazgo 6 Activo Fijo Cuenta Contable 2023-Almacén CONCILIACIÓN"; del cual se observó una diferencia de \$39,876.93 sin que adjunten evidencia documental que acredite su</p>	<p>No se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que el Director de Planeación y Administración, no ha presentado la documentación que acredite que se dio la instrucción al Subdirector de Planeación y Finanzas de llevar a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable. Por lo antes expuesto, no se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>En lo que respecta a la conciliación de los inventarios y el registro contable, se corroboró que no se realizó el inventario físico 2022 y en consecuencia la conciliación de inventarios presentada tiene inconsistencias como los \$71,505 pesos que no cuentan con identificación; además la diferencia determinada por \$39,876.93, de la cual no envían información sobre su integración.</p> <p>Asimismo, no existe congruencia entre lo que reportan el Estado Financiero 2022 y lo que entregaron con el oficio JBK.05.00.02/006/2023 del 15 de marzo de 2023; ya que en el primero no existe diferencia y el archivo Excel la diferencia es de \$39,876.93.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo</p>




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%</p>
---	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones						
<p>En razón de lo anterior, el 23 de agosto se envió un correo electrónico solicitando de nuevo las conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables, ya que la documentación proporcionada no correspondía a una conciliación; por lo que, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF argumentando lo siguiente:</p> <p>“En relación a la solicitud de información del punto 2 referente a la conciliación realizada de los inventarios físicos anual y por muestreo, se realiza una comparativa de acuerdo a la información que se registra en el Sistema del Activo Fijo (sistema interno de la Entidad) y el COI incluye las adquisiciones, comodato y donaciones que se llevan a cabo en los diferentes ejercicios fiscales. Así como las bajas que se presentan.</p> <p>El Departamento de Control de Inventarios y el Departamento de Contabilidad y Tesorería llevan a cabo la revisión comparativa de lo que se tiene registrado en el Sistema del Activo\Fijo con la información contable del COI.”</p> <p>De lo antes expuesto, aún y cuando señalan que llevan a cabo la revisión comparativa de la información, no se proporcionó evidencia documental que acreditará la elaboración de la conciliación de los inventarios físicos y los registros contables.</p>	<p>integración, además en la pestaña “CC12411” de dicho archivo, se observó que \$71,505 pesos no cuentan con descripción del bien, responsable, marca y ubicación entre otros.</p> <p>Además, del cotejo realizado con los estados financieros que se entregaron a los auditores externos, se observó que el numeral 6 apartado “Producto del inventario físico que se llevó a cabo en el ejercicio 2022” presentaron las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="819 812 1291 876"> <thead> <tr> <th>Registro Contable</th> <th>Valor de la relación bienes muebles</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$74,8477.46</td> <td>\$74,8477.46</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No siendo coincidente la información con la reportada para el seguimiento del presente hallazgo.</p> <p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita la realización del inventario físico del ejercicio 2022 y por consiguiente la adecuada realización de la conciliación con el área de contabilidad.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	Registro Contable	Valor de la relación bienes muebles	Diferencia	\$74,8477.46	\$74,8477.46	\$0.00	<p>35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p>“Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente.</p> <p align="center">  C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </p> <p align="center">  L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>
Registro Contable	Valor de la relación bienes muebles	Diferencia						
\$74,8477.46	\$74,8477.46	\$0.00						

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>2023 Francisco VIAL</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%</p>
---	--	--	--

<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que se realice un programa de trabajo para que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que en lo subsecuente se lleve a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		



JA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 10 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%
--	---	---	--


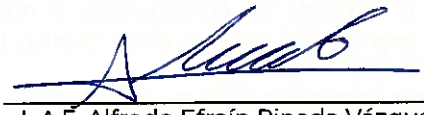
Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en la Inspección física al inventario físico del ejercicio 2021.</p> <p>Con motivo de los procedimientos realizados en el acto de fiscalización, los días 01 y 02 de septiembre de 2022, este Órgano Interno de Control realizó una inspección física a 191 bienes muebles asignados a las áreas del Sindicato, Departamento de Ventas, Dirección Industrial, Dirección Comercial, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, detectando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 42 Bienes Muebles no se localizó la etiqueta de inventario, pero si se encuentran registrados. • En 7 Bienes Instrumentales, se identificó que el número de identificación mostrado en la etiqueta no corresponde al número de registro del archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021". • No se localizaron 16 Bienes Instrumentales. • Se localizó un Bien Instrumental pero no se encuentra registrado en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021". <p>Adicionalmente, en el recorrido se localizaron 22 Bienes Instrumentales, de los cuales 17 no cuentan con etiqueta de inventarios y 5 sí tienen etiqueta de inventarios; ambos casos no están registrados en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021".</p> <p>Asimismo, en el recorrido realizado por este OIC, se percató que la Entidad tiene estantes metálicos en diferentes áreas que se</p>	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>Con oficio número JBK.05/076/2023 del 15 de marzo de 2023, el Director de Planeación y Administración en la PRONABIVE informó lo siguiente:</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios señaló lo siguiente:</p> <p><i>"Se realizó la revisión física de los bienes instrumentales (activo fijo) en las diferentes áreas. Es importante mencionar que la revisión en el área administrativa se tiene mayor alcance; en lo que respecta a bioterio, control de calidad, y en el laboratorio se está avanzando conforme las áreas dentro de sus procesos lo permiten.</i></p> <p><i>La revisión física se desarrolla con la información que se obtiene del sistema; en caso de que no corresponda se procede a la actualización...</i></p> <p><i>Se presenta, esta carpeta referente a los avances de la revisión física que se lleva a cabo ..."</i></p> <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, en la observación correctiva solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"...elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, ... firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales..."</i></p> <p>De lo antes señalado, se analizó los 50</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control e Inventarios, se corroboró que no se realizó el inventario físico 2022; por lo que, no se garantizó que el registro de los bienes instrumentales sea con criterios homogéneos y en consecuencia no se puede definir su agrupación y clasificación por bien.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Observación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que resulte insuficiente la documentación y/o información presentada por el Titular de la unidad fiscalizada o por quien lo supla en su ausencia, para atender las acciones promovidas, los titulares de las unidades fiscalizadoras deberán formular el Informe de irregularidades detectadas y remitirlo a la autoridad competente."</i></p>




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 10 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 25%</p>
---	--	---	--



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>encuentran a la intemperie. De igual forma, existen Bienes Instrumentales ubicados en una bodega y en la zona de escaleras y que no están en uso, ni se ha decidido su destino final.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, para llevar a cabo un programa de trabajo para la realización del inventario físico del ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso de la conclusión del inventario físico, el cual debe estar firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión; garantizando que el registro de los bienes instrumentales, sea con criterios homogéneos, definir su agrupación y clasificación por bien, con el objetivo de que éstos sean identificados y cuantificados para un mejor control de éstos; así como, se evalúe el destino final de los bienes no utilizados.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que en lo sucesivo se mantengan actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales en los años subsecuentes, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable y que se administren adecuadamente los bienes no utilizados.</p>	<p>resguardos adjuntos identificando lo siguiente: el nombre del responsable no se identifica; las fechas de estos son de junio, julio, agosto, septiembre, octubre 2022, entre otros; en 19 casos las fechas de los resguardos son del mes de diciembre; sin embargo, en cuatro casos no se cuenta con la firma del responsable, además de que faltaron resguardos por entregar.</p> <p>Por lo que se concluye que la información proporcionada no acredita la realización del inventario físico de bienes instrumentales del ejercicio 2022 que permita corregir las inconsistencias.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022.</p>	 <p align="center">C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p>  <p align="center">L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>



 <p>2023 Francisco VILBA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 60%</p>
--	--	---	--


<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones									
<p>En la cuenta número 51300000000000000003 "Servicios Generales", presenta un saldo negativo por un importe de \$8 184,447.</p> <table border="1" data-bbox="178 633 735 722"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51300000000000000003</td> <td>Servicios Generales</td> <td>8,184,447</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>8,184,447</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2021, en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas en la cuenta número 51300000000000000003 denominada "Servicios Generales", muestra un saldo neto negativo por \$8 184,447 el cual no corresponde a la naturaleza que representa a una partida de gastos tanto financiero como presupuestal (Capítulo 3000)</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Realizar un análisis de los registros contables que afectan la cuenta observada y en consecuencia efectuar las correcciones necesarias.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447	TOTAL		8,184,447	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>Mediante oficio JBK.5.3/010/2023 del 15 de marzo de 2023 Subdirección de Planeación y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>Es importante mencionar que en el mes de octubre de 2022 se realizó una reunión en la cual el área responsable del hallazgo (Costos) explico detalladamente como se generaba dicho saldo, de lo cual todo quedo aclarado y se acordó que para que quedara solventado este punto la IBT Magaly enviaría una nota explicativa en donde se detallara nuevamente lo que se comentó en dicha reunión. Al respecto, se anexan archivos electrónicos de la copia del correo mediante el cual envían la nota explicativa... (sic)</i></p> <p>Al respecto, se analizó dicha información determinado lo siguiente:</p> <p>En el oficio JBK.5.3/010/2023 del 15 de marzo de 2023, comentan que anexan información la cual al revisar la información no se localizó; por lo que, este OIC se remitió a los correos electrónicos enviados por la Directora Industrial, el 25 de octubre de 2022 identificando lo siguiente:</p> <p><i>"La Diferencia es generada por el abono que se realiza a la cuenta de gastos generales correspondientes al capítulo 3000 por el traspaso de gastos indirectos... debido a que en cuenta de gastos generales se descargan los importes correspondientes a gastos indirectos de fabricación que corresponden a los capítulos 1000, 2000, depreciaciones y amortizaciones..."</i></p>	<p>De la cuenta denominada "Servicios Generales" por un importe negativo de \$8 184,447 una vez analizados los argumentos y documentación soporte, no se comprobó a este Órgano Interno de Control que se haya realizado el análisis de la cuenta observada ni las correcciones a los registros contables de la cuenta antes mencionada, de conformidad con la recomendación correctiva emitida por los auditores externos, la cual fue aceptada y firmada.</p> <p>Asimismo, no se acreditó la atención de la recomendación preventiva, igualmente emitida por el auditor externo, misma que fue aceptada y firmada.</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad; sin embargo, no se da por solventado el hallazgo.</p> <div data-bbox="1449 1282 1827 1437" style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: right;">C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p>
CUENTA	NOMBRE	SALDO									
51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447									
TOTAL		8,184,447									



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 60%</p>
---	--	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p>Aún y cuando informan cómo se integra el saldo de la cuenta, no se acreditan acciones que solventen el hallazgo.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>No se informaron acciones respecto de las acciones implementadas para reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	 <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: 18 miles de pesos</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 05/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: 1.8 miles de pesos Avance: 80%</p>
--	--	--	--

<p>Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p>Sector: Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p>Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audítores Externos</p>	<p>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones									
<p>Una Cuenta de proveedores (Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.) no tuvo movimiento en el año.</p> <table border="1" data-bbox="184 617 745 711"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112100003000000000006</td> <td>RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</td> <td>1,810</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1,810</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Balanza de Comprobación nos percatamos que una subcuenta del rubro de proveedores a favor de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., no tuvo movimiento todo el año.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Realizar las gestiones necesarias con el proveedor para que en caso de que se le deba algo se liquide y se cancele dicho saldo o hacer la depuración correspondiente.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Revisar las partidas de la balanza al cierre de cada mes y en caso de detectar alguna situación similar hacer las indagaciones pertinentes con la finalidad de que sean depuradas.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	2112100003000000000006	RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	1,810	TOTAL		1,810	<p>Situación al Primer Trimestre de 2023.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Mediante oficio JBK.5.3/010/2023 del 15 de marzo de 2023 Subdirección de Planeación y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"En el mes de octubre de 2022 nos pusimos en contacto con el proveedor vía chat en línea, el cual nos indicó que nos comunicáramos al área de cobranza para poder realizar el pago correspondiente. Posteriormente mediante comunicaciones telefónicas, el área de cobranza de la empresa nos indica que al ya no ser clientes de esa empresa y ser un saldo muy atrasado no nos puede proporcionar la información requerida para el pago. Se adjunta copia de la conversación sostenida en el chat telcelbot el 25 de octubre de 2022."</i></p> <p>Una vez que se analizó los argumentos señalados por la Subdirección de Planeación y Finanzas así como la documentación adjunta, se idéntico que con las capturas de pantalla únicamente se acredita el momento en donde el ejecutivo de Telcel explica que se deben de comunicar con el área de cobranza; por lo anterior, no enviaron documentación soporte respecto de la atención y solventación de la cuenta de proveedores que no tuvo movimiento por un monto de \$1,810.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La recomendación preventiva se atendió en el cuarto trimestre 2022, con el oficio número JBK.05.03/046/2022 del 24 de noviembre de 2022.</p>	<p>Se dio atención a la Recomendación Preventiva, en el cuarto trimestre 2022.</p> <p>En lo que concierne a la cuenta de proveedores sin movimiento por un importe de \$1,810, con los argumentos y documentación soporte no se acredita la recuperación del monto.</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento, se observa que no hubo avance quedando pendiente por aclarar \$1,810, Por lo antes expuesto, no se da por solventado el hallazgo.</p> <div data-bbox="1428 966 1732 1096" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="1417 1096 1879 1185" style="text-align: center;"> <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p> </div> <div data-bbox="1459 1226 1837 1323" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="1396 1323 1921 1412" style="text-align: center;"> <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> </div>
CUENTA	NOMBRE	SALDO									
2112100003000000000006	RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	1,810									
TOTAL		1,810									